

R. 47/ 803 698



**BANDERILLA DE FUM** 9

**AL**

184139

**AUTOR ANÓNIMO**

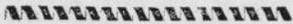
DE LOS

**LIBROS Y QUIN\* &**

(\*Cajon de Sastre.)



**CORDOBA:**



*Imprenta de Noguér y Manté, Mayo de 1840.*

9

184139

*Illis est thesaurus stultis in lingua situs;  
ut quaestui habéant male loqui de melioribus.*

*El tesoro que los necios tienen en su lengua;  
es el hablar mal de quienes son mejores que ellos.*



CORDON

Imprenta de Rodríguez y Blanco, Mayo de 1819.

R. 3127512



**Aunque sepa gastar un año entero  
En convertir tu vena pecadora,  
Pues yá lo resolví, proseguir quiero.**

.....  
**De corage te pones amarillo:  
Lo sé, y enfurecido me maldices.  
Pero, ¿como há de ser? Yo hé de decillo.**

*D. Mel. Fernandez Satir.*

Cuatro meses de un silencio, tan sospechoso como desfavorable á la mala causa que el impostór anónimo sostuvo en las notas de la Alhambra y despues en su libelo de 9 de Diciembre; cuatro meses de tácita conviccion á las pruebas estampadas en el *mas solemne Mantis*. (1) y el juicio de todos los hombres sensatos, que reprocharon su conducta, debieran haberle hecho mas cauto y menos atrevido en esta clase de cuestiones. Pero lejos de eso, cuando nadie se hallaba dispuesto á escucharle, ha dado á luz, sin nombre, sin firma, sin concepto y sin pruebas, un folleto inmundado, asqueroso, hediondo, como su autor, titulado *Ligeros Toques* &c. En efecto, tan

---

(1) Desde el 25 de Diciembre en que aparece éste fechado, hasta igual día del pasado Abril, en que circuló por primera vez en Cabra y con poca diferencia en Granada, segun cartas, que conservo, van justos los cuatro meses de un silencio humillante de parte del calumniador. He aqui la razon de haber omitido la fecha y hasta el año de la impresion, contra lo prevenido en el artículo 28 tit. 5.º de la ley vigente de imprenta.

de ligero ha procedido al redactarle, que todo lo que le sobra de estilo tabernario, truhanadas insolentes y pensamientos desusados hasta entre la caulla mas soez, otro tanto le falta de orden lógico y de razones; sobre todo, si se le dispensa el honor de considerarlo como contestacion al citado *Mentis*. ¿Ni qué mas podria hacer el perillán al cabo de tanto tiempo de descredito y de ignominia? Recurrir al director de su ponzoñosa pluma, confiarle esta mision *honorifica* y sorprender la firma de algunas personas respetables, para que amalgamadas con otras y con declaraciones absurdas de hechos que ignoraban, saliese al público un libelo de mentiras con apariencia de realidades. Pero ah! que la verdad es inalterable y venga al inocente de un modo terrible para el acusador audáz. Vanas son sus hablillas; escuchadas sus calumnias. Todo cede á la voz de la verdad y el culpado se vé confundido, si de confusion y de vergüenza fuese capaz la impostura.

Esta es la causa que hoy nos hace dar á luz la presente manifestacion: por que, á descender segunda vez al lodo cenagoso á que el cobarde nos atrajo, divagaríamos de nuestro objeto, que es todo el empeño del autorzuelo de los *Toques* para esquivar el golpe mortal que debe sumirle en el silencio. Digno ciertamente de lastima es el hombre, que buscando una suerte precaria en las lisonjas que prodiga, devora en su agonía, si bien inutilmente, la reputacion de quien vale mas que él: conducta propia de *los necios* y de los malvados:

Illis est thesaurus stultis in lingua situs,

Ut quaestui habent male loqui de melioribus.

Entremos de lleno en el asunto. ¿Cuales son las pruebas que alega, los datos que cita, los hechos que combate el inmundo folletista para responder á los cargos del *Mentis*? Veámoslo.

Díglele (pag. 5.) contestando su libelo de 9 de Diciembre, que no fui presentado en su casa, ni pensé en ello, si no que pasé á lá *solo* á visitar unos amigos = Dígele, citando sus propias cartas (pag. 6 y 7.) que no lo hice á él diariamente, que no le juré ni protesté cosa alguna, ni le escribí con la frecuencia que suponía, ni saqué legajos de su casa: por el contrario, que él me pidió y recibió *apuntes, libros, medallas, códices, inscripciones y dibujos* en varias ocasiones. = Dígele (pag.

8.) que *nunca* habian estado los diseños de antigüedades que presume, en las paredes de mi estudio; que el de la Sima fué sacado en 1838 por uno de mis hermanos, con relacion á otros viages hechos en 1832 y 33, (2) y al de 1838: que los apuntes y declaraciones de la causa de Toledano, que él se atribuye fueron sacados á consecuencia de las citas que yo le franqué; que esto era muy facil á todo vecino de Cabra y á mi en particular, mediando autorizacion de S. M. Esto por lo que respecta á las especiotas que se permitió decir en su folleto de Diciembre.

Respecto á la cuestion esencial (que son los dibujos y apuntes de Baena) digele (pag. 12 y siguientes) que los materiales de mis artículos del Semanario habian circulado en la Provincia desde Agosto de 33 á Enero de 34: que yo los adquirí entonces; es decir: *un año antes* de su cacareado viaje á Baena en Febrero de este último; que de consiguiente era *imposible, absolutamente imposible*, aun á los ojos del mas rudo, el presunto plagio de aquellos materiales, que el se atribuye y de que habló en los *anónimos* de la Alhambra (3).

A todo lo relacionado allí (que acabamos de compendiar) á todas las pruebas, documentos, citas y demas que exhibí, ¿qué es lo que ha contestado y contradicho el impostor? Compárese, lease uno y otro impreso y concluiremos en que NADA, *nada* absolutamente. Personalidades, chufletas, reticencias, villanas suposiciones, elogios propios, alusiones nauseabundas: hè aqui la vindicacion ¿Por donde empezar, si el articulejo es una miserable rapsodia sin pies ni cabeza, *un bâton de merde*, (segun la espresion de un célebre diplomático,) un almacen de borrones, trazados *así de brochon*, que mas que

---

(2) Como ni aun por entendido se dá al autorzuelo de los Toques, de las pruebas que yo estampo en la nota 19 del Mentis sobre el origen de los documentos de la Sima de Cabra, antes bien recurre al asqueroso chisme, de que yo encargué á Madrid disminuyesen el tamaño del dibujo, no hé juzgado oportuno insertar en este escrito, los certificados de varias personas respetables y veraces que concurrieron á este viage, y fueron testigos de lo ocurrido con el impostor cuando hizo el mamarracho de la boca de la Sima. Luego que responde á las pruebas presentadas, entraremos en esta cuestion, que nada tiene que ver con la principal.

(3) Anonimo. Dicese del autor de alguna obra que no pone en ella su nombre. (Diccionario de la lengua, pag. 67 primera columna; edicion de 1817) de consiguiente no poniendose nombre en la nota de que era autor el de los Toques, claro es que es anonima ¡Que ignorancia y que malicia!

retrato es la *vera* *efigies* de quien lo zurció? Silencio y desprecio debiera dar por respuesta à semejantes vaciedades, hasta que aprendiendo el remendón chavacano à contestar en forma, desistiese de su empeño, ó contrariase *con pruebas*, las pruebas del *Mentis*. Pudiera tambien esperar á pie firme á que dedugese su querella ante un Tribunal: por que ni un *periódico literario* es lugar oportuno, ni un cuerpo *científico y artístico* juzgado competente para dicho fin: y todos los anónimos y todas las firmas por sorpresa, y toda la algazara de sus ahullidos servirán de maldita la cosa para lograr su objeto. El actor, es decir, el que *acusa* el que se *queja*, el que denuncia, es el que *comparece* y prueba: no el *acusado* el *querellado* y el *denunciado*: y si esto bien lo saben hasta los mas lerdos cursantes de derecho, con mayor razon debiera saberlo el impostór, con lo que escusaria dar esos rebuznos y caer en tan crasos errores: pues no parece sino que el animalito se ha propuesto hacernos de *Tarasca* el año corriente. Y sepa el de los Toques, que mientras no justifique y pruebe en pleno juicio su acusacion, nadie me disputará el derecho legitimo de ser autor de los articulos del Semanario; y hasta entonces (que será tarde y nunca) *los tragará* como míos, asi como ha tragado *los titulos* y la borla, y todo lo demas que su envidia mordisca sin fruto, ya que carece de meritos y capacidad para obtenerlos el Seor Pelón de los ojos turbios. Pero entretanto que llega el *suspirado momento* de ser yo buscado en mi tribunal, para darle alli como en todas partes sendos capüces, no quiero dejar de responder à sus calumnias, siguiendo el precepto de Iriarte:

Bien hace quien su crítica modera;

Pero usarla conviene mas severa

Contra censura injusta y ofensiva,

Cuando no hablar con sincero denuedo

Poca razon arguye ò mucho miedo.

Y sea lo primero el análisis del *famoso* certificado de las firmas que obra en la pag. 7 del hediondo folleto.

¿Que clase de documento (dirè yo al impostor) es aquel, en que deponen de hechos sujetos à la comprension de los sentidos, personas que ni vieron ni oyeron, ni conocieron en el de que se trata? Dígame sino el rapaz? Cuando, en que tiempo concurrieron à nuestra casa, y pudieron ver esos soñados

dibujos, sirviendo de adorno, los que suscriben en los lugares 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º, 10.º, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22? Luego si de los 22 firmantes 17, es decir, las 6, 7.ªs partes (è ainda mais) no entraron en ella, ni vieron el estudio, ni penetraron en el interior, claro es, que no pudieron observar su *adorno*; no fueron testigos *oculares los mas*; es una impostura horrible. Primera nulidad del documento.

Segunda nulidad —Prosigue este declarando, que desde 1834, concurrían á casa del de los Toques con suma frecuencia (4) D. Juan, D. Manuel, D. Felipe y D. Antonio de la Corte y Ruano. Muy bien: pues sepa el público, que hasta 23 de Enero de 1836 no fueron á Granada *por primera vez* D. Felipe y D. Antonio de la Corte, en razon á que en 1834 y 35 eran todavía alumnos del Colegio de Humanidades de Cabra. Abra el impostór el libro de incorporacion y matriculas de esa Universidad, y verá de plano su confusion. Pues si los dichos no fueron á Granada hasta 1836, ¿Como osa el perdulario autorzuelo asegurar, que dos años antes le *visitaban con frecuencia.....?* TALEGAZO, TALEGAZO al Boletínero.

Tercera nulidad.—Continua diciendo (por certificado) el de las aventuras, »que los tales apuntes y dibujos son los mismos, sobre que han sido trazados los artículos del Semanario.» Cogíte, hermano perillan. ¿No ha leído\* por vida mia, en la pag. 12 y siguientes del *Mentis*, con sus *citas, textos y comprobantes*, que desde 1833 (un año antes del *viage pintoresco*) el Padre Ortiz, el Ayuntamiento de Baena y otros particulares de *aquella Villa* habian dado á luz en los periódicos, *todas* las noticias, que yo estampo en mis artículos, que todos las sabian, y que á ellas me atuve al tiempo de redactarlos? Pues si esto consta *indudablemente* y esta prueba ha sido consentida por el de los Toques, ¿como se atreve á poner en boca de los testigos, que los adquirí de él en 1834? ¿No vé, hermano *Turbio*, que esto implica contradiccion, y que toda declaracion contradictoria es nula? Vaya otro TALEGAZO!

---

(4) En la pag. 4. linea 10. de su libelo de 9. de Diciembre, asegura el pobrete que desde Noviembre de 1834, no dejó un solo dia de visitarle. Ahora sus amigos, ó mejor diré, él mismo, omite esta circunstancia, y me supone visitandole *con suma frecuencia*. Cuanta pifiat! ¿He negado yo por ventura que me visitaba con el impostor? Lease el parrafo 2.º pag. 6. del *Mentis* y verá el público que por cada dos visitas suyas le hacia una.

**Cuarta nulidad.**—Dice (como hemos visto) el documento, «que sobre aquellos dibujos y apuntes habian sido *indudablemente* trazados los míos » Valgate Dios! ¿Y, cómo unos testigos, *de oídas los mas* (Juxta probata) que *ninguno* me habia visto redactar los artículos de Baena, ni visitado los sepulcros de los Pompeyos para poder comparar, se atrevian á *asegurar* de un hecho, que no pudo sugetarse, ni se sugetó á la comprension de los sentidos? Confesamos nuestra ignorancia en esta parte. Testigos oculares y de oídas, hemos aprendido que hay en el mundo; pero testigos de *evidencia*, de *entendimiento*, de *sospecha* reducida á *certidumbre positiva*, eso es, lo que nos faltaba que saber, y lo que hoy nos ha *desempolvado* (5) nuestro dramaturgo. Aun mas. ¿Como cabe en cabeza humana, á no ser una calabaza tal y tan hueca como la suya, que los que suscriben en los lugares 4.º, 6.º, 11, 15, 19, 20, 21 y 22 á quienes *ni conozco* ni he hablado jamás, ni tratado, ni ellos á mi, ni quizá algunos me habrán visto, depongan de sucesos é incidentes ignorados, hasta de los mas íntimos amigos míos? Faltando pues el *conocimiento* que es uno de los requisitos legales para el abono del testigo ¿como puede ser válida su declaracion? Ah miseria humana! Ah envidia ratera! cuanto puedes con el pobre escritorzuelo!

Visto lo cual, reconocida la nulidad del documento en todas sus partes y hecho trizas el miserable baluarte de sus últimos esfuerzos, nada nos quedaba que hacer. Pero todavia no concluimos: falta lo mejor: la prueba mas auténtica, que dos de los testigos oculares (los de mayor peso y autoridad,) y otros dos de oídas, nos han confiado para su publicacion. En ella consta la rectificacion de hechos que el impostór les supuso haber declarado, y para el escarmiento de éste, y que en adelante sepa el público sensato á quien confía el sagrado de una firma, la insertamos á continuacion.

*Carta primera.*—Granada y Abril 29 de 1840 =Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: contesto á su favorecida de 26 del corriente, manifestandole, que como yo *nada* advertí en las

---

(5) Nuevo arte de desempolvar, antiguallas cargandose la *decima* por derecho de *sis*a. Ah! Provincia de Cordoba; empolva, empolva mucho las urnas Pompeyys, publicándolas, *casi desde el dia de su hallazgo* en los periódicos y fuera de ellos, su historia y su analisis; que muy luego (*dentro de un año*) vendrá el *repentizador* á aligerar tus museos de lo que á tanta costa conservas::: *¡Diose villanía igual!*

veces que nos vimos en casa de D. José Fernandez Guerra, concierne á *franquearse* mutuanente, *papeles, apuntes, dibujos* ni cosas equivalentes, NADA jamas hé podido *aseverar* sobre ello; y asi lo que unicamente firmé en el consabido papel fué el primer período que principia »por honor á la verdad, y como testigos oculares los mas, estan prontos los que suscriben á declarar en juicio y fuera de él, que D. Juan, D. Manuel, D. Felipe y D. Antonio de la Corte y Ruano, concurrían con suma frecuencia desde el año de 1834 á la casa de D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe: donde concluye.» (Mas abajo dice otro parrafo) »Tambien debo añadir, que á pesar de lo *insignificante* y *casi nada* á que se reduce mi declaracion, si hubiera estado *impuesto* en los antecedentes que lo motivaban: jamás me *hubiera* *avenido* á dar mi firma.—Saludes &c.—Fr. Juan Chamizo.

Segunda.—Granada 29 de Abril de 1840 (parrafo tercero) D. José Guerra me *buscó* y preguntó si tendria inconveniente en afirmar en juicio, que VV. habian *copiado* dibujos &c. á lo que contesté que yo no *recordaba semejante cosa* (despues añade varios pormenores y continua asi) sacó el Guerra un papel para que lo firmase, diciendo: no contenia otra especie, *que la de visitarse VV. con frecuencia*: yo sin esperar á que lo leyese como parecia politica, puse mi nombre &c.== José Ternel.

Por el contesto de ambas cartas se deduce, que el autor de los Toques, usó de maliciosas reticencias para sacar las firmas, y luego aumentó á su gusto la declaracion. Este es un hecho que no necesita comentarios, y pasémos ya á referir lo que hicieron dos de los firmantes, vecinos de Cabra, que suscriben en los lugares, 16 y 17 del certificado.

En la noche del 24 de Abril último, previa la competente citacion del Sr. Alcalde segundo Constitucional de esta Villa, en su presencia y la del suficiente numero de testigos (que declararán si necesario fuese) comparecieron aquellos, y habiendoseles leído desde la cruz á la fecha el documento inserto en la pag. 7 de los Toques, digeron; *que nunca pudieron asegurar ni aseguraron* que los dibujos de antigüedades de Baena habian *servido de adorno* á mi estudio: mucho menos que el consabido me *franquease* apuntes de ninguna especie, ni que sobre los primeros *hubiesen sido trazados* los del Semanario &c. &c, limitandose *solo* á confirmar de *oidas* (en razon á

que nunca visitaron durante mi permanencia en Granada su casa ni la mía) que *concurriamos á esta desde el año insinuado.*

¿Y que dirá á tantas y tamañas pruebas el Boletín de los ojos turbios? ¿Qué á estas rectificaciones? ¿Qué en fin, á las nulidades del nunca bien ponderado *certificado de las firmas?* Dura lección por cierto para él, y prudente aviso para los hombres *honrados é independientes*, cuya sencillez fió tan precioso depósito á la falsía de nuestro buen hermano. Escarmiente de una vez y tenga entendido, que la mentira, como hija del Diabolo, el Diabolo la descubre, y tira de la manta cuando menos esperaba quien la fraguó.

Pero si aun todavía no se convence de lo perdido de su causa, y arañando á la pared del vecino á guisa de gato montés, fia su esperanza en el documento de la pag. 17 de sus Toques, voy á *cruzar una y mil veces* sus hocicos con el *mas solemne* tapaboca que jamas se dió á impostor, publicando la verdadera declaración de D. Manuel Lopez Moreno, á quien el articulero de las lisonjas (con la baja idea de indisponerle y malquistarle conmigo) supuso todo lo contrario de lo que pudiera decir. Pero este apreciable joven, este verdadero amigo mio, cuyo caracter é *independencia* conozco, no de oídas, sino por medio de un trato fino y consecuente, es *incapaz de falsedad* y por ello ha puesto en mis manos espontaneamente, para su insercion la carta siguiente (toda de su puño) que transcribo literal.

»Sobre.—Sr. D. Manuel de la Corte y Ruano, Inspector de antigüedades de Andalucía.—Un Sello.—Interior.—Granada 22 de Abril de 1840.—Muy Sr. mio y amigo: he visto con el mayor *disgusto*, el documento que á mi nombre se inserta en el folleto titulado, *Ligeros Toques &c.* y no permitiendo, ni mi educacion, ni la amistad, que V. sabe le profeso, el que circule como *redactado por mí*, me veo en la necesidad de informarle de lo ocurrido sobre el particular.—A principios de Marzo se presentó en casa, el Sr. Guerra Padre, (6.) manifestandome que seria conveniente firmase un escrito que en el acto se presentó y cuyo contenido se dirijia

---

(6) Yá veo que hay en esta polémica, agente de negocios. Esto vá bien; el *levantamiento* en masa no me acobarda á mí. Cosa parece de risa la polvareda cenagosa que se ha levantado en *las cloacas del correo viejo*. El Diabolo está en Cantillana: pero no solo, sino en *estirpe*. Pues á D. Turbio y *compañía* salud y ánimo; que la jornada es larga.

¿ manifestar, que sin embargo del honor que V. me dispensaba en la nota 24 de su *solemne Mentis*, atribuyendome los trabajos relativos al levantamiento de la planta del Generalife, en verdad debia de manifestar, que el Guerra hijo, tuvo la parte mas principal, en la referida operacion: yo me presté gustosamente á ello, y confiado en la honradez del Sr. Guerra, lo firmé *sin leer su contenido*. Mas ahora que lo he visto impreso, conozco he sido SORPRENDIDO, causandome grande incomodidad, el ver consignado en él todo lo CONTRARIO á lo que me propuso: pues, lejos de ofenderme por lo contenido en la referida nota (caso que hablase de mí) *me honra mucho*, y por lo tanto debo manifestar á V. que le estoy *sumamente agradecido*. Mantengase V. bueno &c.—Manuel Lopez Moreno.

Al derribar de su último atrincheramiento al pobre gusarapo de los Toques, debiera yo en consecuencia soltar la pluma y esperar á que contestase *uno por uno* los justisimos cargos del *Mentis*, ó rebatiese, tanto las razones de nulidad, que destruyen la esencia del certificado de los 22, como las rectificaciones de cada cual de los testigos, que han rescindido la parte mas vital de la declaracion que estampó. Pero no soy dueño de privar al público de varios interesantes certificados (que en igual forma he recibido) donde á primera vista y sin digresiones que desvirtuen el interés de la prueba, se justifica mas plenamente la legitimidad de mis obras.

Abra la marcha el de los dueños y depositarios de las urnas Pompeyas de Baena, donde á mas de sus firmas, aparecen otras de personas que intervinieron en la copia de aquellas antiguallas por encargo mio, y en mi presencia para remitirlas al Seminario piñoretisco en que obran estampadas.

## Primero.

»Al regreso de Madrid, de los Sres. D. Juan Antonio, y D. Manuel Maria de la Corte y Ruano por esta Villa para la de Cabra, en 3 de Noviembre de 1838 y como personas con quienes nos unian antiguas relaciones de amistad, tuvimos ocasion de verlos, y de acompañarlos gustosos al *examen y COPIA de los Sepulcros de la familia Pompeya y demás monumentos descubiertos*

en el Cortijo de las Virgenes en 1833, ecistentes en poder de mí D. Diego de Pineda, y en mi propia casa; y ademas el *relieve llamado de Baco*, de mi pertenencia, ecistente en la de D. José de Asas, vecino de esta Villa; habiendo verificado *uno y OTRO* con la escrupulosidad y ecxactitud que debian esperarse de su aficion al ramo de antigüedades y ecijia la comision recientemente conferida al segundo, por la Real Academia de la Historia y por S. M. (7.) para la inspeccion de las de Andalucia; hallandonos los dichos, tanto D. Diego de Pineda y D. José Maria de Morales y Valenzuela, que les acompañamos, como el D. José de Asas, que lo hizo al *examen y diseño del relieve* de que vá hecha mencion, prontos á corroborar la autenticidad de estos hechos, de *cuantas formas y modos* sean convenientes, asi como tambien á asegurar, que la relacion de *descubrimientos de Baena*, inserta en el *Semanario Pintoresco Español*, es en un todo conforme á la descripcion histórica del P. Ortiz (8.) y á lo que mas *fidedigno* corre sobre esta materia (9.) Igualmente declaro yo D. Domingo Valenzuela, que habiendo tenido noticia del arribo de dichos Señores y conversado con ellos sobre este particular, pude informarme de las diligencias que habian practicado, asi como lo estoy de la ecxactitud de los datos que por parte de D. Manuel de la Corte se han emitido en conformidad de la citada memoria del P. Ortiz. Por todo lo cual, y para que asi conste lo firmamos en Baena á diez de Marzo de mil ochocientos cuarenta.—Diego de Pineda.—José Maria de Asas y Gomez.—José de Morales y Valenzuela.—Domingo de Valenzuela y Melgarejo.“

Leida la declaracion que antecede, es menester no tener ojos ni oidos, ni entendimiento para decir que se enviaron (como el impostor saca de su caletre) al Sr. Batanero los dibujos *en real y que los puso romanticamente en perspectiva*. Esta miserable salida se dá bien á entender leyendo la nota primera de su libelo de 9 de Diciembre, donde afirma «que el dibujo del panteon es quimerico, absurdo, risible &c.“ y en la segunda «que yo hé *invertido el orden de las urnas con refinada malicia* &c.“ De consiguiente el Sr. Batanero es un *ignorante* que contribuye á oscurecer la

(7) Traga *corazon mio*, que ahora empezamos.

(8) Todos los testigos que aqui firman, conocieron al P. Ortiz, y aun le suministraron algunos datos para su memoria ó relacion que trabajó en 1853; por ser personas muy familiarizadas con aquellos sitios; y de las que mas contribuyeron á la conservacion de tan preciosas antiguallas.

(9) Todos los firmantes estaban en Baena, al tiempo del hallazgo de las urnas.

verdad. Válgate el Diáblo! y que taravilla de insultos, y que echar de años de dibujante, y que suponer, por solo suponer. Pues ya que ha llegado el caso, debo decirle que *todos* los dibujos que he remitido al Semanario se han estampado conforme fueron *sin variar un ápice*, incluso el de la Sima (á quien llama en su delirio, *mamarracho de taberna*) no por falta de prevenciones nuestras al director del periódico para que enmendasen sus defectos, sino porque los artistas de la Corte, que tan *superiores* son á él en conocimientos, no lo juzgaron necesario. Y apelo en esto al testimonio del citado Director á quien inmediatamente se los he ido enviando.

Volvamos al asunto de la exactitud de los dibujos, que tanto tacha el de los Toques, alegando la graciosa idea de que rectificó y varió los suyos. Para demostrar *la verdad de la prueba*, basta solo leer lo que dice en su folleto de 9 de Diciembre y comparar. En este (párrafo 4.º de la 1.ª página) dice: »que el 28 de Febrero de 1834, acompañado del sabio literato y anticuario el Presbítero D. Diego de Padilla, del Licenciado D. Joaquín de Caracuel, y de otros sujetos de Baena, *copió con una esculpulosidad matemática, todas las urnas*, bajos relieves, *inscripciones y utensilios*, procedentes de aquel descubrimiento, y que existían en la misma Villa.» Mas abajo (párrafo 2.º de la página 3.) añade.—Y en este tiempo rico de diseños *exactísimos* (1834) volví á Granada &c. »Ahora bien; oigamoslo en la página 11 de *sus Toques*.»=Aquel Trasunto (el de la inscripción bárbara) fué sacado precipitadamente á media luz, en hora muy incomoda: y por lo tanto es *imperfecto, absurdo, disparatado*.« Continúa en la pag 13. »Así como de las *inscripciones en hueco* y de los *utensilios*, apenas saqué entonces (1834) *ligerísimos é inexactos* apuntes, por la premura del tiempo« (¡que fatalidad!); El autor del Mentís, no habiendo logrado mis correcciones, ha dado á la estampa los *utensilios* tales como yo primeramente y *de pura imaginación* los pintorré,« ¿Que es esto, hermano parásito? ¿Que galimatías de *exactitudes matemáticas* y de *dibujos absurdos, y de utensilios exactísimos, y de utensilios inexactos de pura imaginación*, acaba de armar V. ? Ab, Señor trapisonda! ¿No vé que hayer dijo una cosa bajo su firma, y hoy dice todo lo contrario? ¿No vé que desteje hoy lo que tegió y urdió ayer? Vamos; sosiego, *por la pasión que Dios pasó*: que para mentir se necesita buena memoria, y en *cuatro meses* tiempo tenía vuesa merced, de *leerse á si mismo*

y se evltaria dar esas pifias, que debieran cubrirle de vergüenza! (si es que la hay): mas luz y menos borrones, si no quiere que le apliquemos aquello de Iriarte:

Majsdéro;

¿De qué sirve tu charla sempiterna

Si tienes apagada la linterna?

¿De qué sirve hablar mucho y malo, si á cada palabra, tropezada con su error? Oh! si el tiempo nos sobrase, como á él lengua, cosas habiades de oír, Señor Turbio, estampadas allí á vuestro nombre que os sacasen las colores, mal de vuestro gradol Pero ya se hará cargo el lector por estos argumentos adicionales, que toda la bazofia del de las 17 letras y el *cerpális* y la estatua al trasluz, son *ejusdem furfuris*. (10)

Entremos ahora en la cuestion de los apuntes, cuestion tan debatida y demostrada á favor mio, cuanto que el impostor, ni aun siquiera ha intentado contrariar las fuertes pruebas del *Mentis*. Ya ha visto el público barrenado por mil partes, el famoso certificado de las firmas: falta pues que se imponga de quien ha sido el que verdaderamente se los franqueó en muchas ocasiones: y para ello, como la confesion de partes, es la mas plena de todas las pruebas, ahí van por el pronto, esos parrafillos de la correspondencia de D. Turbio (11).

Carta de 5 de Agosto de 1836 desde Zuheros; primera llana, línea 11.—Te devuelvo las comedias y demás, y acepto vuestra sincera oferta de otros libros: pues ahora mas que nunca necesito de vuestra amistad.

Carta de 5 de Enero de 1835 desde Granada; primera llana, línea 8.—» La inscripcion con que VV. me favorecen, es muy curiosa, y la he apreciado sobre mauera: y pues tanta es la bondad de VV., acepto desde luego la que me ofrecen. «

Carta de 23 de Agosto de 1836 desde Zuheros; llana primera, línea 20.—» Adjuntos son los libros y papeles, que tuviste la bondad de mandarme. Siento que no me hubieses incluido una

(10) Examinada la estatua al trasluz, resulta una diferencia tal entre la del *Semanario*, y la del de los Toques, que solo sus turbios ojos podrán desconocerla. Aun es mas notable la que existe en el relieve, segun todo consta de el cotejo que hé mandado practicar.

(11) Estas cartas se citan en la pag. 7 parrafo 2 del *Mentis*. Y tanto ellas como todos los documentos que van insertos aqui, obran en mi poder, pudiendo venir, si alguno dudase, á reconocerlos.

sucinta relacion de sus títulos (y mas abajo). Tengo en *mi poder* la introduccion de la *Norma*, y el coro de guerra, y no puedo menos de reprenderte la tarea que habrás dado al copiante.”

Carta de 4 de Setiembre del mismo, desde Zuheros llana primera, línea primera.—» De vuelta de una nueva expedicion á Luque, me encuentro con vuestra muy grata de 29 del pasado, y con los *libritos* que tan buenos ratos nos han dado. (y mas abajo) Como yo no recibo directamente del portador los *libros*, y estos se entregan á mi Rosica &c.”

Carta de 29 de Abril de 1838 desde Zuheros: llana primera línea 10.—» A su debido tiempo recibí tu muy apreciable, en la que en cierta parte te muestras lastimado del parrafillo de mi anterior, que trataba del *libro* que tuviste la bondad de *franquearme*. Pero en seguida, la *afabilidad* de tu caracter lo *olvida y disimula*: y sin embargo yo te aseguro que nunca fué mi animo referirme á ningun anterior acontecimiento, y mucho menos, cuando *me hallaba mas obligado*.“ (12)

Por el contesto de los anteriores *fragmentos* (que pudiera ampliar) se impondrá el lector de la verdad de lo ocurrido, y del comportamiento generoso, que, sin embargo de su ingratitud, he guardado siempre con el perfido amigo, olvidando hasta sus mayores ofensas. En nada resalta mas su falsedad, que en el origen de esta polémica. Habiendo llegado á mis oidos las calumnias que á mis espaldas vertía el buen Sr. precisamente cuando *mas obligado se confesaba*, le reconvine privadamente por medio de una carta. ¿Su respuesta cual fué? ¿Deshacer las equivocaciones (si habia algunas) que yo pedecia, sincerarse conmigo, ó mostrar la verdad de los hechos? Nada de eso. Ratero en sus obras como en sus palabras, continuó el silencio de dos años, y osó estampar en el periódico la Alhambra (que nada habia entendido de tales quejas) una nota, no de la redaccion, como él supone; sino del impostor *anónimo* que á su

(12) Asi pensaba de mi nuestro Dramaturgo y asi me trataba: pero desde la publicacion de mi primer articulo en un periódico literario, ya ha cambiado mi caracter; ya soy *neccio*, altivo y cuanto malo hay en la tierra. Esto de *neccio* con que me regala se contradice con cierto parrafito de su eitada carta de 4 de Setiembre: He lo aqui— A nuestra vista, *Manuel mio*, (¡oh alma de Iscariote!) te hablaré de una nueva obra *tuya*, que me ha gustado muy mucho y que me ha dado no pocos celos (Tienes zelos, corazon?... mejor dirás, *envidia!*) ola! con que en 1836 (cuatro años há, habia yo escrito, yo que soy un *neccio* una nueva obra que le gustó muy mucho y en 1839, y 40 ya tengo que hacer *plagios* para escribir un articulo y *chayacano!* Jesus y que retrocesos tenemos las pobres criaturas!

sombra intentaba combatir. Pero en vano: sus esfuerzos se estreñaron muy luego, y viendo que cuantas notas ponía (13) otras tantas eran contestadas con hechos palpables, salió á la palestra, á sufrir pública derrota. Levantóse al cabo de *cuatro meses*, circulando un folleto sin firma tambien, y tan asqueroso como su menaguado escrito de Diciembre. Pulverizado ya con su propia confesión ¿que nos resta para acallarle de una vez, sino dar á luz los testimonios de personas tan imparciales como respetables; por ser testigos oculares, casi en su totalidad? Estas son sus declaraciones por orden de fechas.

## Segundo.

Declaramos en la forma y modo mas esplicito y solemne y nos hallamos prontos á hacerlo en juicio, como testigos oculares, que *nunca* existieron en el estudio de los Sres. D. Juan y D. Manuel de la Corte y Ruano, ni *servieron de adorno* á esta ni á otras habitaciones de su casa los *dibujos* de antigüedades de Baena, que cita en su último impreso D. Aureliano Fernandez Guerra. Lo cual podemos afirmar como personas, que frecuentabamos el *trato* y *visita* de dichos Señores, en cuya casa *hemos visto* con igual frecuencia al dicho Guerra.

Así mismo nos consta que nunca recibió D. Manuel de la Corte de este *apuntes, noticias ó relatos* de dichas antigüedades y mucho menos que los dibujos del Guerra hayan servido para los articulos originales que aquel publicó en el Semanario Pintoresco Español; pudiendo asegurar por el contrario que D. Manuel de la Corte y sus hermanos, le franquearon en diferentes ocasiones *dibujos, medallas antigüas, inscripciones* y noticias de sumo interés con la finura y desprendimiento que les caracteriza. Y para que conste lo firmamos hoy 26 de Abril de 1840.—Juan Isidro Ruiz.—Mariano de Pineda.—Manuel Maria de Pineda.—José de Morales y Valenzuela.

(15) Inclusa la del num. 55 que inserta *corregida* en la pag. 14 de los Toques, la cual fué contestada con el conunicado de 2 de Febrero que dirige á la redaccion, y que no inserto aquí por no ser mas difuso.

## Tercero:

---

» Declaramos en el modo y forma que mas haya lugar y lo barémos en juicio, si necesario fuese, como testigos oculares los dos primeros, que á principios de Setiembre de 1836, D. Aureliano Fernandez Guerra, viniendo de Zuheros se presentó en esta Villa, casa de los Sres. D. Juan Antonio y D. Manuel de la Corte y Ruano, quienes no solo le mostraron generosa y francamente su monetario, museo de antigüedades, diferentes manuscritos y libros raros, sino tambien le *regalaron varias medallas antiguas*, que tenían en gran aprecio y estima, accediendo gustosos, á la petición que éste les hizo de que le enviasen á la espresada Villa de Zuheros, donde el Guerra accidentalmente residia, *libros, papeles* y cuanto en este materia necesitase; lo cual nos consta se verificó asi en frecuentes ocasiones, segun que mas por menor resulta de la correspondencia del dicho á aquellos Señores.

Asimismo los dos primeros que abajo enscriben, pueden asegurar en igual forma, que el citado Guerra, no solo *copió* todas las inscripciones existentes en el espresado museo, si no que mas adelante lo hizo de un precioso *alfange morisco*, que en poder de aquellos obraba á la sazón.

Por último los dos testigos oculares que firman, declaran haber visto mas de una vez los *originales* de los artículos de descubrimientos de Baena, que el D. Manuel de la Corte publicó en el Semanario, y que asi mismo se les ha mostrado por este, el copioso caudal de datos, que desde 1833 conservaba para el mismo fin. Todo lo cual consta muy por menor de las *observaciones* (14) que

---

(14) *Observaciones* dirigidas á la Real Sociedad economica de Baena sobre el legitimo derecho de los datos de mis artículos del Semanario, fecha 6 de Enero de 1840.—En ellas se probó *documentalmente*.

1.º Que el calumniador no demuestra su derecho á mis artículos con testimonios dignos de llamarse tales en juicio ó fuera de él.

2.º Que no pudo tener noticias anteriores á las publicadas por mí, y que asi, no podia ser dueño de lo que yo poseia antes que él.

3.º En el mero hecho de pretender el calumniador disputarme los datos de mis artículos, dá á entender que no son suyos los que solicita.—A ninguna de estas pruebas ha contestado el de los Toques una sola palabra, sin embargo de haber circulado copias de la vindicacion en Baena y en Madrid.

el referido D. Manuel ha trabajado sobre esta materia y dirigido á varios puntos del Reyno para mayor comprobacion de la legitimidad de sus escritos.—Cabra 26 de Abril de 1840.—José María Carrera.—Antonio José de Lama.—José García.—Joaquin Rienda.

Réstanos pues al concluir esta vindicacion no dejar correr la especiota, que ha vertido el de los Toques, sobre los materiales del artículo 3.º de descubrimientos de Baena en punto á la cuestion de los nombres gentilicios, y existencia de la lampara en el panteon de los Pompeyos. Estos datos que el miserable se atribuye esclusivamente, prueban bien á las claras su ignorancia; y para convencerle basta solo leer el párrafo 4.º cap. 2.º libro 2.º de las *Instituciones anticuario lapidarias*, traducidas del toscano, è impresas en Madrid, en 1794, donde bajo el epigrafe de los *sobrenombres* se hace un detenido analisis de los casos, en que los Romanos solian cambiar la terminacion VS en la de IVS, citando varios egemplos y autoridades. En el artículo quinto del mismo capitulo se habla de las *notas cronologicas* de los sepulcros: en el 11.º que trata de la *ortografia de las inscripciones latinas*, se delucida la cuestion de la I larga, que usurpa como propia el impostór. Ya vé el público, que ni estos autores, que precedieron medio siglo lo menos al feliz alumbramiento de D. Turbio, pudieron ser plagarios de sus apuntes, ni las doctrinas que sientan, son *flamantes* como supone.

En cuanto á la existencia de la lampara en el panteon de las Virgenes, convienen no solo innumerables testigos del suceso, si no el Padre Ortiz, el Sr. Madrid, D. Diego de Padilla, y el Padre Jurado, cuya opinion, en especial la de los segundos (15) (á quienes el de los Toques no niega los dictados de *sabios anticuarios y estudiosísimos literatos*), no puede ser dudosa á todo hombre instruido Ni uno solo de los que han escrito de este descubrimiento, con *datos veridicos*, se atrevió á negar semejante hecho. Y el autorzuelo de *antuvion*, que ni presencié lo ocurrido, ni vió las urnas hasta un año despues en que fué á Baena, nos lo niega redondamente. Valgate Dios, cuanta hinchazon é ignorancia!... Si no tuviese el meollo tan fresco, bien seguro es, que no se espondria á caer en el extremo de la ridiculéz, y á que lo sacásemos hoy á la vergüenza en auto público para escarmiento de los muchos cuervos que con plumas agnas pretenden alzarse á una

---

(15) Existe una correspondencia *original* del Padre Jurado, con D. Diego de Padilla, donde esto consta.

region desconocida. Vuelvo á requerirle por un exceso de compasion, para que en adelante no emprenda cuestiones con quien lleve la razon y sepa mas que él; por que las veces y los insultos no son razones, ni los *anónimos* pruebas: que sea mas honrado; menos pendenciero, y sobre todo menos ingrato con quien le hizo bien: que si la envidia roe su corazón, y olvidando que debe al claustro, *de que soy individuo*, el nombramiento de sustituto de la cathedra consabida, trae sin venir á cuento como por mofa el titulo de Doctor, que tanto debia respetar, vale mas que se *arrebuj*e en sus *harapos* literarios, y no enfangue su pluma con personalidades ridiculas, metiendose en cuestiones que no entiende.

De todo lo probado y articulado arriba se deduce:

El que sacamos en claro  
Que mi *mentis* mas solemne,  
En vez de ajarse con *Toques*  
Se *confirma* y robustese.

Y por que vaya á sufrir otro ahogo como el pasado, con el *titulo de marras*, que con grave peligro se le atascó en el *gastate*, le vuelvo por pasiva aquello de Iglesias:

Vés aquel Sr. graduado,  
Roja borla, blanco guante,  
Que *nemine discrepante*  
Fuera en *Granada* aprobado;  
Pues, con su borla, su grado,  
Cathedra, renta y dinero,  
Desmiente al Boletinero.

Basta de articulo y de cuestion: y supuesto que tan apasionado es á versitos, sobre todo si son de Iriarte, y que *tan bien se ha lucido* en sus *favoritos* sainetes de los *Palos descados*, y de *ir por lana y volver trasquilado*, ahí le disparo el final de esa *fabulilla* que se me vino á las mientes, con la cual digerirá mejor esas *moscardas y sapos y ratones que ha comido*:

Puede que seas no obstante,  
Algun precioso animal:  
Mas yo tengo ya bastante  
Con saber que eres venal.

Y la moraleja

Oyendo esto un *mal autor*,  
Se fuè, como avergonzado.  
¿Por qué? Porque un *impresor*  
Le tenia *asalariado*.

## APENDICES

Con notas y comentarios al engendro de los Toques.

### 1.º

#### *El literato, que no sabe leer.*

¿Podría creerse, sino lo vieramos con estos ojitos ( & *elinde* ) que se ha de comer la tierra, que todo un catedrático (sustituto del interino) de *Literatura e Historia*, autor de *Viajes Pintorescos y Cursos* (a) &c. &c., no supiese leer *tristes ocho renglones*? Y si no, oigan vuestras mercedes la nota 3º del *Mentis*.—» Es visible hasta no mas, la ignorancia del Fernandez, cuando dice cito el ladrillo de A. PER. sin nombrar al bienhechor. Oigall! ¿Con que, queria el *eterno* amigo, que yo no tuviese en la memoria cuatro letras que veia en un ladrillo? Si me hubiere metido á dibujarlo, vayan:: pero retener dos siglas, como retuve la palabra, *Marcellus*, citada en mi primer artículo, eso lo hace cualquiera que tenga ojos y meollo; y no los ojos ni la memoria se la debo al Fernandez, sino á Dios. Cada vez lo dispone mejor el del cuentoll!

Ahora bien; si el pobrete hubiese aprendido á leer de *corrido*, no se atreveria á afirmar en la pagina 10 de sus *Toques*, que en esta misma nota 3º *se espresaba haber yo visitado*

---

(a) Vide diarreas.... Puff!... y de *cuatro meses*! Aqui si que habria *sentado á las mil aquellas lavativas de caldo de gaspacho*, que con tanto *decoro* me recetó!

*aquellas ruinas.* ¿Dónde ha echado los ojos, hermano Siruela? ¿Como afirma con tanto descoco todo lo contrario de lo que hay impreso? Sta. Tecla bendita! Preciso *será albardar* sus lomos con *esas visitas*, ya que él nos lo ruega así.

Otro tanto le pasa con la *historia* al de los *Toques*. Si el infeliz supiera el significado de aquella palabra y su diferencia de la *fabula*, de la *novela* &c. no osaría ponerme el argumento de *trastúz*, de que en cada artículo del Semanario debía poner por bajo *Padre Ortiz, D. Julian Madrid, Boletin, Revista* &c. Ah, Señor rapista remendón! ¿No sabe, pecador de mí, que la *historia*, es una compilacion, un relato de sucesos, verdaderos è importantes que nos suministran, bien las crónicas, bien los escritos particulares, bien los dichos y declaraciones de testigos coetaneos, bien la fundada tradicion de un país? Abra, abra siquiera el *Mariana*, y verá en la primera hoja, despues de la portada, un catálogo de los autores, de que se valió para su obra. ¿Y se dirá por esto que la *historia* de España, no es del célebre *Jesuita*, si no de los escritores que cumplió? Ah pifia imperdonable, no en un *catedratico sub-interino* de *Historia*, sino en el último alumno de una escuela! ¿Podria yo hacer mas en mis artículos que expresar quienes escribieron del suceso, y añadir, *que los datos de la relacion del P. Ortiz me habian servido con preferencia para mi tratado?* He aqui, Señores lectores, un caso singular; un *escritor público*, un *dramaturgo en terna*, un *catedratico*, que *ajita cuestiones*, y *dá reglas de crítica*; y que al mismo tiempo no *sabe leer*. Tamaño fenómeno no se vió, si no en los *desdichados tiempos que tacamos*.

## 2.º

### *El gramático, que no sabe gramática.*

»Buenos días, Sr. D. Timoteo: aqui tiene V. una *polémica abierta*, una *solemne desmentida*, que debe rebatir con razones y *argumentos*.—¿Argumentos eh? Yá, ya los veo aqui; *incontestables*. Mire V. aqui dice, *malmotretos*; mas allá, *detubiesc*; allí falta una *coma*; acullá un *punto*. Jesus.... Jesus! Esto es cosa hecha: el contrario queda confundido con *tamañas pruebas*.—Pero,

Sr. mio.: si no se trata de enseñar ortografía á los cajistas, ni tengo por *oficio* vivir á *soldada* de impresores: si solo hablamos de adquisición de apuntes, de un supuesto plagio, de *antigüedades*....=Pues!.... Pues eso es... lo que yo digo: *antigüedades*.... y para probar que son *mias*, le tacho *los yerros de imprenta*, y lo condeno á las *letras gordas*. Por que debo advertirle á V. (en confianza) que, por la *brebedad del tiempo* se me han quedado *en blanco* unas tales cuales ojas, y es preciso llenarlas.= Acabáramos de una vez....!”

Así se esplica nuestro Dramaturgo: y no es eso lo peor; si no que, aguisa de practicante rudo, mete el escalpelo en lo sano y allá sale con su cuento. Y en prueba de ello veamos lo que yo digo en la *nota 35 del Mentis*, y lo que él me supone en su folleto.” De aquellos epitafios con *aplicacion* al idioma griego que desconocia y para salir adelante *en ellas* &c., (pag. 23 lin. 23 de los Toques.)—(Nota 35 del Mentis). De aquellos epitafios con *aplicaciones*” &c.

Claro está, Señor, *soi disant* gramatico: el *ellas* concierta con el *aplicaciones*: y si no sabe leer, no se meta á disputar. En lo demas de la *censura* me confirmo y no me conformo: si quiere disputar sobre esto, hágalo por separado de la polémica, y yo le contestaré. Pero antes diré á vuesa merced, que tan *purista* se proclama, debia leer su folleto (b) antes que tildar el mio. Allí veria en punto á *ortografía* las palabras *atravilario*, *saliba*, *sinembargo*, *abutarda* y otros: en punto á language castizo, puede buscarse en el diccionario las palabras, *figurcar*, *abombar*; *payasalmente*, *versar* (por versificar) *couchabador*, *vervenear*, *reatezada* &c.: en punto á propiedad de estilo podria citar, aquello de *ignivamos*, aplicable á la poesia y no á la prosa, *derrengado*, que solo se dice de los arboles y animales, y no de los dibujos: *corrincho*, que es espresion anticuada &c. ¿Y que diré de aquello de, la *casualidad lloviendo el oro á nosotros*, *ostentar adelantos*, las cuestiones *fueron ajitadas*, y por conclusion la oracion sin verbo de la pag. 12.=» En cuanto al dibujo del panteon, con buena paz y la buena venia del P. Ortiz, y del testigo ocular, cuyo voto en la materia no dudo que será tambien gran parte de la oracion *ut supra*, sin destarar una coma” (este si que es periodo, no para examinar, uno ó dos trom-

---

(b) El egemplar que obra en mi poder, está corregido de la mano del autor, lo cual no podrá asegurar del *Mentis*.

peteros, sino una banda de cornetas).

Válate Dios por el Señor *Purista*: como observa la paja en el ojo de su contrario, y no la viga en el propio! Y luego nos tacha aquello de *siguiente seguir*, cuando antes (pag. 17) ha dicho, la *cara al descarado*. Pudiera citarle mas de un testo de Cervantes: pero basta de leccion.

### 3.º

## *Te lo digo por que no me lo digas.*

El que trató de alarmar á un liceo con sus chismes y al público Granadino con los *anónimos* de la Alhambra, me acusa de que intento á mi vez hacerlo á las corporaciones, á que por *yerro de cuenta* &c.: pero que éstas se *guardan de hacer propia causa la de ellos*. ¡Lo que puede la ignorancia! ¿Con que no sabe el pobrete que la Academia de la Historia á que pertenezco, y de quien puede tomar nuevos informes (ya que lo turbio de sus ojos no le permite leer sus oficios) tiene *prohibido* por sus estatutos el salir responsable de las opiniones de sus individuos, para evitar la peligrosa influencia á que darian lugar las personas, que como el Boletínero se acojiesen á su nombre? Obra es de misericordia, enseñar al que no sabe.

¿Y que me dicen VV. de aquello de la *envidia reatezada*? Miserable amor propio; donde conduces....! Refresquese por su vida, eche una ojeada sobre si mismo, y vea si la posicion que *ocupa* la suerte que le ha cabido en este misero mundo y sus coplas de *á cuatro el manojo*, son dignas de envidia bajo cualquier concepto. No; no tendré por cierto que acusarme de tal pecado, ni creo lo hará nadie que conozca al de los *Toques*.

¿Y lo del *cuentecito* del Fraile y el *ergo hereticus*?

»¿Sabe V. algun cuento? Acontarse! =¿Y si no vienen á pelo los cuentos que yo sé?—No importa: V. *hará reir* y ese es el caso.” (c)

En cuanto al *hereticus*, algo y aun algo, pudiera decir, leyendo cierto verso de cierta egloga de cierto *coridón*, que yo me sé.

---

(c) Figaro, Polémica literaria.

Para mí será un Dios... de los apriscoñ  
El tierno recental &c.

Pero dejemos estas honduras.

4.º

## Los regalos.

Me viene con los seis ú ocho reales de la comedia de D. Alvaro, y pasa en claro los *manuscritos de Porcuna y Cabra, las medallas antiguas, los catorce dibujos de inscripciones* &c. &c. que solo le cité para contestar las calumnias del folleto de 9 de Diciembre, y que ahora no quiero repetir por que tanta ingraticitud solo merece el desprecio.

5.º

## El Poeta sin poesia.

Si hay quien prosando versifique, lo cual se dijo hasta del mismo Ciceron, tambien hay quien haga versos que parecan prosa. Sirvan de ejemplo estos *tres* que tomo de la egloga con-sabida.

» Amarilida, en tanto que tu persigues al javalí cerdoso,  
yo guardaré las redes.«

Con tan buenos auspicios, yo que tan lejos del Parnaso, veo con sorna alzar su vuelo, muchos felices ingenios, y llegar á su cumbre; mientras otros llevan sendas costaladas, no he podido resistir á templar á mi vez la bandurria, y contestar á D. Turbio sus *jaleos*, aplicandole por de pronto las siguientes

# BANDERILLAS.

## 1.<sup>a</sup> *El Cisne.*

*Un Cisne en esqueleto* convertido,  
Después de sus *corridas y fandangos*,  
En silenciosa noche deja el nido,  
Y la PLATA al Genil viene buscando:  
El Genil ya no escucha sus lamentos,  
Que *aventuras* no quiere de *poetastros*;  
Y vagando en su orilla moribundo,  
Los postreros alientos ha exhalado...:

Aparece la aurora sobre el valle,  
La fama vuela y se alborota el barrio;  
Y buscando sus deudos nuestro CISNE,  
Le encuentra en un RUCIO transformado.

Nota 1.<sup>a</sup> caustico volante.—»Y entre tanto por una calle  
vi á Luciano, que llevaba consigo á Plinio, Aldrovando y Ges-  
nero, filosofos naturales, á que oyesen el último canto de un  
*Cisne* que estaba para espirar, cuya musica y suavidad en aque-  
llos postrimeros acentos de la vida, es tan celebrada. Fuimos  
tras ellos, y junto á un estanque les mostró muriendose un  
ASNO RUCIO. (Saavedra.)

## 2.<sup>a</sup>

## *El Jaleo.* (Musica de *Violin*).

Yo, que con *plumas ajenas*  
Quise volar al Parnaso,  
Des que soy *bibliopirata* (1);  
Llevo por plumas un *garfio*.

---

(1) Vos lo habeis dicho, que no yo, hermano. (pag. 28 lin. ultima de los *Toques*.)

Ay Jaleo ! Jaleo !  
 No mas *Mentis*, mi alma,  
 Que me aporreo.

3.<sup>a</sup>

## Los Toques.

(Acompañamiento de *monacordio*,  
 Sin yerros de imprenta).

Esos *Mentis* de allende,  
 Ay Madre, Madre!  
 Me revuelven el cuerpo  
 Lo que no sabes.

Tres mesecitos,  
 Los estube tragando,  
 Sin digerillos.

No bastaron chufletas,  
 Ni *certificos*,  
 Para ahogar las razones  
 Del *Doctorcico*:

Que el aire que anda  
 Sacudió en mis costillas  
 Tres zurribandás.

Ay de mí ! Ay de mí ! Fuy por lana  
 Ay de mí ! Trasquilado volví.

Nota 2.<sup>a</sup>—» No mire vuesa merced en niñerías, Sr. D. Quijote, ni quiera llevar las cosas tan por el cabo, que no se le halle. ¿No se representan *por ahí* mil comedias llenas de mil *impropiedades y disparates*, y con todo eso *corren* felicisimamente su carrera, y se escuchan, no solo con aplauso sino con admiración, y todo? (Cervantes al autor de la *triple hija de Cervantes*).

Nota 3.<sup>a</sup> Mas vale parecer *homme à l'Église*, que estar *identificado con.....* Y, gracias sean dadas á Dios, que nos conserva en plena robustéz de *alma y cuerpo*, merced á que de *lo nuestro* vivimos, y no mantenemos esta pobre humanidad con las *migajas* de la mesa del magnáte. (*El Frescachon, usiquier, oróndo*).

Buenas noches, D. *Gonela*  
 Recojerse y descansar,  
 Que estos aires *Cordobeses*  
 Os van sentando muy mal.  
 Salud y buena digestion!

Desde tan ilustre municipio á 3 de Mayo de 18404

Un Doctor independiente.

P. D. Por no ser demasiado difusos hemos dejado de insertar muchos y buenos documentos que conservamos para cuando se nos cite ante el tribunal competente.



...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...

...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...

...de las cosas que se han de hacer...

...de las cosas que se han de hacer...

...de las cosas que se han de hacer...

...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...

...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...

...de las cosas que se han de hacer...

...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...  
...de las cosas que se han de hacer...

